

ACCIÓN URGENTE

FAMILIA EN PELIGRO TRAS UN HOMICIDIO

La vida de los familiares de Oscar Barrios corre peligro. Oscar Barrios y su familia llevaban desde 2003 siendo objeto de una campaña de intimidación por parte de agentes de policía en el norte de Venezuela. Oscar Barrios fue asesinado el 28 de octubre de 2009, después de que fueran asesinados otros tres miembros de su familia.

Oscar Barrios fue muerto a tiros por dos hombres armados que vestían ropas similares a las que visten los policías de la localidad de Guanayén, estado de Aragua, en el norte de Venezuela. No se ha abierto ninguna investigación sobre este homicidio.

La familia Barrios lleva seis años sometida a una campaña de acoso e intimidación, tras haber denunciado el homicidio de **Narciso Barrios**, cometido el 30 de noviembre de 2003 por agentes de policía. A petición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los miembros de la familia Barrios han estado recibiendo protección policial del Estado venezolano desde junio de 2004. La protección brindada a la familia ha sido en ocasiones esporádica e inefectiva, ya que otros dos miembros de la familia han sido asesinados en este tiempo. Antes del homicidio de Oscar Barrios, **Luis Barrios** fue asesinado en septiembre de 2004, y **Rigoberto Barrios** en enero de 2005.

El 4 de diciembre de 2009, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidió a Venezuela que adopte las medidas necesarias para garantizar el derecho a la vida y la seguridad de la familia Barrios, y que investigue lo sucedido y castigue a los responsables.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en español o en su propio idioma:

v pidiendo a las autoridades que tomen medidas enérgicas para garantizar la protección de la familia Barrios, de acuerdo con sus propios deseos;
v instando a las autoridades a ordenar una investigación exhaustiva e imparcial sobre el homicidio de Oscar Barrios;
v pidiendo a las autoridades que revelen qué progresos se han realizado en las investigaciones sobre los homicidios de Narciso, Luis y Rigoberto Barrios y sobre todos los incidentes de intimidación y amenazas denunciados por la familia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 26 DE ENERO DE 2010 A:

Ministro de Interior y Justicia
Tareck El Aissami
Ministerio del Interior y Justicia
Avenida Urdaneta Esquina de Platanal
Edificio Interior y Justicia Despacho del
Ministro, Piso 3
Caracas, VENEZUELA
Fax: + 58 212 506 1685
Tratamiento: Señor Ministro

Sr. Gobernador del Estado de Aragua
Sr. Rafael Isea
Palacio de Gobierno
Avenida de Miranda
Maracay
Estado de Aragua, VENEZUELA
Fax: + 58 243 237 8843
Tratamiento: Señor Gobernador

Y copia a:

Comisión de Derechos Humanos de
Justicia y Paz del Estado Aragua
Calle Negro Primero, Oeste
N 98, frente al Liceo 'Valentin Espinal',
Cruce con Av. Ayacucho
Maracay
Estado Aragua, VENEZUELA
**Fax: + 58 243 233 6363 (si responde
una voz, digan: 'tono de fax, por favor')**

Envíen también copia a la representación diplomática de Venezuela acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

FAMILIA EN PELIGRO TRAS UN HOMICIDIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

La familia Barrios está siendo objeto de una campaña de intimidación desde el 12 de diciembre de 2003, cuando Narciso Barrios fue asesinado, presuntamente por agentes de policía, días después de mantener una discusión con unos policías de Aragua. Varios miembros de la familia Barrios han sido detenidos arbitrariamente, amenazados, acusados y sometidos a tortura y otros malos tratos.

Otros dos miembros de la familia –Luis Barrios y Rigoberto Barrios, este último de 15 años– fueron también asesinados, presuntamente por agentes de policía. Luis Barrios (hermano de Narciso Barrios) murió en su casa por los disparos de dos encapuchados el 20 de septiembre de 2004. Dos días antes de su asesinato, unos policías habían dicho a la familia que no se sorprendiera si unos encapuchados les hacían una visita. El 9 de enero de 2005, Rigoberto Barrios recibió ocho disparos de dos hombres que, al parecer, llevaban sombreros y pantalones del uniforme de la policía de Aragua. Rigoberto Barrios murió en el hospital diez días después, a consecuencia de sus heridas.

El 18 de junio de 2005 tuvo lugar un atentado previo contra la vida de Oscar Barrios (sobrino de Luis Barrios), en el que cinco hombres armados no identificados, vestidos con ropas de civil, persiguieron, según los informes, a Oscar Barrios y trataron de disparar contra él cuando salía de la casa de la viuda de Luis Barrios. Oscar Barrios pudo escapar refugiándose detrás de unos arbustos, mientras los atacantes se marchaban en un automóvil. Cuando la madre de Oscar Barrios llamó al organismo de la policía responsable de su protección, no se envió a nadie a su casa para tomarles declaración. Este incidente tuvo lugar tan sólo unos días antes de la fecha en que el Estado de Venezuela y representantes de la familia debían participar en una vista ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En la vista del 29 de junio de 2005, la Corte Interamericana pidió al Estado de Venezuela que garantizara la seguridad de la familia Barrios y le proporcionara protección efectiva, y que investigara exhaustivamente todas las denuncias presentadas por ella.

Entre marzo y septiembre de 2005, varios miembros de la familia Barrios, incluidos Rigoberto y Oscar Barrios, fueron detenidos y sometidos a malos tratos por agentes de policía, antes de quedar en libertad sin cargos.

Amnistía Internacional no tiene noticias de que se haya progresado en las investigaciones sobre los asesinatos de Narciso Barrios, Luis Barrios y Rigoberto Barrios, ni en las investigaciones sobre las denuncias presentadas por la familia en relación con las amenazas de muerte y la intimidación por parte de agentes de policía.

AU: 337/09 Índice: AMR 53/007/2009 Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2009

